



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría Académica
Dirección de Formación Académica

Metepec, Edo. de México a 19 de diciembre de 2017

Referencia: DFA/283/2017

Asunto: Se envía reporte de Videoconferencias del 4o Trimestre 2017

Expediente: 3S.4.2/Programa de Impartición/1/2017

ING. HUMBERTO ZENTELLA FALCON
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS

Con el propósito de atender a su oficio de número de referencia DCTA.4.0747.2017, y conforme a lo dispuesto por la Oficialía Mayor de la Federación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), sobre los informes de avances de los compromisos e indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), con fundamento en lo establecido en los artículos 61, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 284 de su Reglamento y Sexto, tercer párrafo del Decreto que establece las medidas para uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, así como la modernización de la Administración Pública Federal, en particular sobre el compromiso OR.11 "Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación"; al respecto, me permito enviar el informe de acciones realizadas en el cuarto trimestre de 2017 (octubre-diciembre) referente a los compromisos e indicadores con los cuales esta Dirección contribuye.

Cabe señalar que dicha información fue turnada de manera previa a las cuentas electrónicas: rrosales@conalep.edu.mx y rislas@conalep.edu.mx, en el formato requerido.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría Académica
Dirección de Formación Académica

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

DR. PEDRO JESUS GARCIA ESCAMILLA
DIRECTOR DE FORMACION ACADEMICA

Firma Electrónica de: PEDRO JESUS GARCIA ESCAMILLA

U/AJAOL+oGYe5pJpMXFqx2lv07YmncRIxQcb6uUFjz/27gBypkHPo6iZKIEEa3wIPENbVkv/6r
GNYjOgYUyzGB5b7hb1v11JcD5sxB7KX+4+5/uBvemk/zF1ctHLdGxu4tE4g3r5Ez3YRfS8IEjwZ
X/6nnXmS5fKzFgpgQZ02QMmnCS4lj9y3g+sAgv7ptKiX02TD5P4Gx1zPQYPZuH7b7472QU2Zol
nmbkIPv4dhAgOEVS6pOwT0HLODFs0OkpMnLiyBYKNUKMhdS5Ue4IK8/p50WCnxUuU+VksFD6/S
KaHceZ2ZOVY4phRDBTxyEDyaT6bzy9VgcWxm5Q==

C.C.P. MTRO. ROGER ARMANDO FRIAS FRIAS - SECRETARIO GENERAL
LIC. FRANCISCO CUAUHTEMOC SANTIAGO JAIME - SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL
DRA. MARIA ELENA SALAZAR PEÑA - SECRETARIA ACADEMICA
PJGE/MDVG/FIMJ
SATYC 7072000262017

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo establecido en los artículos 7 o y 10 o de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.
Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".